

ORACION

EVANGELICA

EN LA SOLEMNISSIMA CANONIZACION de S. Francisco de Borja.
Dia 19. de Octubre.

EN QUE HIZO LA FIESTA EL
*Ilustrisimo Cabildo de la S. Iglesia Cathedral
de Malaga.*

EN EL REAL COLEGIO DE S. SEBASTIAN
de la Compañia de Jesus.

DIXOLA

EL DOCT. D. FRANCISCO CALDERON
de la Barca, Colegial, y Rector que ha sido del Mayor
de S. Ildefonso Universidad de Alcalá, y Cate-
dratico de Filosofia en ella, Canonigo
de dicha S. Iglesia.

DEDICALA

AL EMINENTISSIMO SEÑOR CARDENAL
de Aragon Arçobispo de Toledo.

Con licencia. En Malaga por Mateo Lopez Hida^{go}, Impressor
de dicha S. Iglesia, y de su Ilustrisima. Año 1671.

ORACION

EVANGELIO

IN LA SOLIMANINA

DE LA COMPAGNIA

D Y O N

EL DOCT. D. FRANCISCO CALDERON
de la Facultad de Medicina y Cirujia
de la Universidad de San Carlos de Guayaquil
Director de Filología en el Seminario
de dicha ciudad

DEDICADA

AL ILUSTRISIMO SEÑOR CARDENAL
de Aragon

Con licencia de la Real Academia de la Lengua Española
de Madrid el día 10 de Mayo de 1763

AL EMINENTISSIMO SEÑOR DON

Rafael de Aragón, Conde del Título de Santa

Barbara, Arzobispo de Toledo Primado de las

Españas, Canciller mayor de Castilla,

del Consejo de su Magestad en el

de Estado, y Junta de

Gobierno.

Yo, el Rey, mandamos que el

señor Don Rafael de Aragón, Conde del

Título de Santa Barbara, Arzobispo de Toledo,

Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla,

del Consejo de su Magestad en el de Estado,

y Junta de Gobierno, sea el que fuere,

de la parte primera que se hizo a luz, desde que me di

al exercicio fecundo del pulvao, confesgo ren-

dicadamente a los pies de V. Em. tan dexos de

prelunirle obsequio voluntario del alvedrio,

que le juzgo deuda precila de mi obligacion. No fue ga-

lanteria de los iracundas conf. en a Dios sus primogeni-

tos. Irnecssidad politica y divina, en que les pubieron

lagratitud a tan colmados benecios como recibieron

de humano, y la naturaleza. y origen en su pueblo ef-

cogido: que esta, entre otras, fue la caula de no obligarles

el precepto hasta que vivieron, y pacificamente habitare

la tierra de promision. Y suponiendo por vulgaridad

Filosofica, q los hijos del discurso son semejantes a los de la

naturaleza, concurrido en mi titulos de la misera calidad:

necelariamente avia de nacer este Sermón primogenito le mi

estudio, con duplicadas obligaciones de dedicarle al sagra

do de V. Em. y de la Obispa de Toledo, puc

blo currido de V. Em. cuyo blason mas glorioso, es

gozar las influencias de su acertado gobierno. Participo

los manantiales comunes de favores que vierte el Rio cau

dalolo

a Sanctificans
hi omne primo
genitum, Exod
23.

b Illud precep
tum fuit ad rei
dedum gratis
Deo, de tanto
beneficio, Ab
lent. ibi.

c Non obligab
tur ad sanctifi
cationem primo
genitum, vsq
dum intrarent
terram Chanã
& ibi pacifica
morarentur.
Abul. ibi, q. 4.

dábo de su liberalidad en las plantas de sus subditos; y
no me permito con otros estrictísimos, que apruebo
no en el silencio, porque no merezco la grandezza que he
tenido mucho en espíritu generoso le plácen sus beneficios.
Y quando no me executaran las leyes del derecho referi-
do, reclamara el objeto desta Oracion por acogerse al
abrigo soberano de V.Em. que si las porciones de vna
misma sangre apetecen la union por natural simpatia, y
violentamente se dividen: en V.Em. resplandece la
Real sangre de Aragon, por quien contrae felicissimo y a-
renteseo con San Francisco de Borja. No lo pruevo por
notoriedad sabida; y aunque no lo certificara la verdad, lo
pregonara la semejança: pues le heredo V.Em. la no-
bleza soberana de Principe, la virtud heroica de Santo, la
experiencia discreta de Governador, el zelo fervoroso
de Prelado, y la generosidad Christiana en fabricar estas
Religiosas. Estos forceños todos represento a la confide-
racion de V.Em. para q' disculpe mi temerario atrevimien-
to, y pido a N. Señor le guarde en firma y grandezza
como esta Monarchia ha menester, y yo deseo. Malaga
Noviembre 6 de 1671.

Emin. Señor.

B. L. P. de V.Em. su mas
rendido Capellan.

Dot. D. Francisco Calderon
de la Barca.

CENURA DEL D. D. IVAN DEY BASSO

de Malagon, Predicador de su Magestad, Canonigo de la S. Iglesia de Malaga, Iuez, Synodal, y Examinador general en su Obispado.

Obedeciendo el orden del señor Don Gaspar de Salazar y Velasco, Maestro escuela, Dignidad, y Canonigo de la S. Iglesia de Malaga, Provvisor y Vicario general en su Obispado, &c. Y suponiendo, que el nombre de cenura, en esta ocasion, no es mas que voz de la costumbre, y que los creditos del señor Don D. Francisco Calderon de la Barca, anticipan a este Panegirico la aprovacion vniversal, pues no llegarán sus copias a donde no estén resonando los aplausos de otros estudios, quando las Catedras de la insigne Vniversidad de Alcalá, y los concursos de las mayores Iglesias de España le reconocen Maestro, perseverando con la memoria la admiracion de sus lucimientos: dire, con agradecida enseñanza, como en este, y en los demas Sermones de su Autor, he notado la facilidad en hazer abstraxion de todos los difuntos el Evangelio, afirmando en sus clausulas edificio, que de varias nouicias que enriquecen su memoria, produce, y levanta con novedad su ingenio, que es alabanza a parte, ponderada de Seneca: *Aliud est meminisse, aliud scire.* No se vale de pruebas nacidas antes que el asunto, y por esso, las mas vezes violentas, si no las estudia en la Sagrada Escritura entendida con viveza, y juyzio del interprete, que sabiendo los sentidos, a que se estiene, compadece la suuileza con la solidez. A todo añade alma la facilidad dificultosa de vna eloquencia, que haziendo natural el arte, no confunde las lindes que Sydonio Apolinár señalò a los estylos: *Metuicim arduum, Comitus lepidum,*

Lyn.

Seneca, Ep. 33

100 10009

Lyricum consiliosum, Orator maturum, Historicus verum, Satyricus figuratum, Grammaticus regulare, Pædagogica planabile, Sophista serium, Comœdus acerbis, iucundum, Iurisconsultum obscurum. Y de mezclarse ordinariamente estas qualidades, resultan los mostuos, de que se nie Oracio. Sabe que no ha de llegar a ser afectado el cuydado de la Oracion, como lo temia Jano Doula: *Ut tanquam e capsa, & speculo videatur Oratio Calamistrata prodire;* Pero desprecia la porfia con que la vulgaridad reprehende la decencia del citilo, y con pretexto de claridad quiere arrastrarlo por la baxeza de voces triviales, e indignas, como si la cumbre del hablar no fuera hiz. El señor Don Francisco, proporcionandose al decoro del pulpito, no abate la eleccion al vulgo de palabras, ni admite el vano estruendo, q Sydomio llama espumoso: no enflaquece su citilo en los aletes que huye Persio, ni le endurece en terminos broncos. Pone el vigor en la propiedad, la suavidad en la colocacion, y claridad, con que sin descaer de la grandeza, se dexa percibir aun de la ignorancia, representando los objetos con valentia tan viva, que los colores se salen del nenço, y la substancial correspondencia de su perspectiva da relieve a las voces, y parece que habla para los ojos, segun se ve lo que habla, porque desde el oydo se vienen a la vista semblantes de la razon, buscádo mas puertas a la mocion, que siempre solicita su fervorosa piedad, añadiendo fuerza de espíritu a la significacion de las clamorias, para que expliquen a quella interior energia que desde el entendimiento se passa a hablar con la voluntad. Y por no satisfacer a esta parte tan principal, vemos en grandes Oradores frustrarse elada la persuasiva. Alguna vez por pedirlo el asunto, se eleva hasta afluente la concilia, siguiendo el precepto de Quinto: *ubi et enim orator erigi, et tolli, sintet sum etiam effrenos se, et ubi, ad populi concitum ad iudicium.* Y quando a llamado a la aduocacion, desde el principio

de los de todas las alas al buelo, y deseien de cómo agestuo.
 fagantibus in mibus. Falcora, despreciando con el tiempo
 fino la confusa de los que se que se quedan en la falda
 de tanta emulencia, y no alcanzan a distinguir entre lo
 demasiado, y lo grande, entre lo disforme, y lo alto, que
 por serlo, se decide mas a las punterias del examen:
*quid enim dicitur, quod aliunde, et autas, sed utro intentione dicitur, cum
 dum est, immodicum sit an grande, altum an enorme.*

Epist. 2

Para la execucion de tantas prendas de alma, debe af
 ceto la recomendacion grata de la persona, la proprie
 dad natural de las acciones, lo claro, y sonoro de la voz,
 la limpaza de pronanciacion, y expresiva, que entre las
 calidades de los Oradores antiguos tenia el mejor lugar.

Desde el primer dia estendio el merito a ser Corona
 de tan celebre Octava; y agora corona sus aciertos, dedi
 cando al Cardenal mi señor, para que por todos mo
 tivos se le deva a este sermón el renombre con que San
 Gregorio Naziançeno señalava la eloquencia de Temi
 stio: *In Rex et Sermorum; Así lo siento, en Malaga a 7. de
 Noviembre de 1671.*

S. Greg. Nazian.
 Epist. 12

*Dest. D. Juan de Tasso
 y Malagon.*

...proem in ob obstruere...

...establi...
 ...

Nos el Lic. Don Gaspar de Salazar y Velasco, Maestro de la Dignidad, y Canonigo de la S. Iglesia de Malaga, Provisor, y Vicario general de su Obispado, por el Ilustrisimo y Reverendissimo señor D. Fr. Alonso de S. Tomas, mi señor Obispo de Malaga del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir, e imprima este Sermon que predica el señor D. D. Francisco Calderon de la Barca, Canonigo de dicha S. Iglesia, en la Festividad de la Canonizacion de S. Francisco de Borja. Atento estubo y examinado por nuestro mandato, y no ay cosa que tildar ni enmendar en el. Fecho en Malaga en quatro de Noviembre de 1571.

Lic. D. Gaspar de Salazar
y Velasco.

Por mandado de su merced.

Juan Garcia Hidalgo
N. M.

SINT LUMBI VESTRI

FRANCINI, ET LUCERNÆ ARDENTES

in manibus vestris. Beati serui illi, quos cum
venerit Dominus invenit vigilantes.

LUCÆ 12.

*Cum Nos nuper ad honorem SS. Trinitatis, &c.
Beatum Franciscum Borgiae dum vixit Præpo-
situm Generalem Societatis Iesu, auctoritate nobis
à Domino traditam Sanctum esse decreverimus.
Ex Bula Clem. X.*

SALVACION.



MISTERIOSAS, como desuñidas circunstancias
las que concurren en esta magestosa solem-
nidad. Ya Justo, nuevamente escrito en el
Libro, o Catalogo de los Santos, Docto ex-
celso de Gandia, hijo, esclarecido de la Com-
pañia de Jesus, Santo Confessor no Pontifice,
venerado ayer con un Pontifical sumptuoso,
celebrado ay con una Misa solemnè desta
Ilustissimo Cabildo, aclamado estos dias de
fiere. Quando set eloquentes, y convocada esta nobilissima Ciudad a las
fiestas de la Sangnizacion en un Templo consagrado al invisto Martir
Sebastian. Remunra de circunstançias! Dificultoso terà hallar texto
que represente tan extraordinaria concurrencia. Mas ya le publica el

Clarín del cielo al E. del Apocalypu, según la Exposición de Silveira, que hasta en el título de la enigmática misteriosa.

Apoc. c. 1.

Clarín que el bronco alzado en los paratos de la Ista: Audivi post me vocem magnam tanquam tuba. Oí una voz muy grande del cielo, dice el Angel de Patmos, que a manera de clarín resonava la mis espaldas.

Silveira hic, q. 41.

*Era a modo de trompeta, para convocar el pueblo a festividades solemni-
dades: Erat enim in usu tuba ad convocandum populum, &c. Tum etiam ad so-
lemnitates celebrandas.* En oyese a las espaldas, se denota literalmente,

Idem q. 39 cá Cor nclio, & Hay.

que fue revelacion inspirada por el Espiritu Santo: *Hac vox attergo audita dicitur, ut denotatur hanc revelationem esse Spiritus Sancti.* Decia la voz al Secretario San Juan, que escribiesse en un libro: *Dicens scribe in Libro, la gloria, y premio de los Fieles, para que se perpetue en la memoria: Sermo inter homines cito pertransit, que autem scriptum mandantur, diu perman-
ent ad perpetuam memoriam.* Mandóle también la voz, que esse libro en que escribia la gloria de los Justos, y trabajos por donde la merecie-
ron, le embiase a las Iglesias: *Et mitte septem Ecclesijs, para que en sus
Misas solemnes la hiziesen saber a todos: Ut nempé hic liber, in quo veno-
lamur fidelium persecutiones cito finienda, eorumque magna premia inter Mis-
satum solemnita legatur ad fidelium minimum.* Y solo a las Iglesias se ha de
embiar esse libro? No por cierto, que en los capitulos siguientes se or-
dena le haga notorio a los Prelados, y Obispos: *Adverte, quod ait septem
Ecclesijs, cum tamen cap. 2. & 3. non Ecclesijs, sed earum Antistites nominat.*

Idem in expositio. ne littere.

Aplicae el oyo a la voz (profugue el Evangelista) y vi entre siete cau-
deleros (que son por su tolerancia representacion de la Iglesia, y de la
bra septem, septem Ecclesia sunt) presidiendo a vno semejante al Hijo del
Hombre, vestido de vna tunica preciosa. *Vestitum podere: ceñidos los pe-
chos con un cingulo de oro, Prænitum ad mamillas Læna auræ, y con
seis estrellas resplandecientes en las manos, Et habebat in dextera sua
stellas septem.*

Ibidem.

Hasta aqui la copia de las circunstancias del día; cotejemos las aora con
el original de la festa. No se oyo en la Imperial Roma vna voz del cielo
inspirada por el Espiritu Santo, tan grande, que llegando sus ecos a esta
nobilissima Ciudad por el clarín de la Fama, convoca a todos los fieles
a festividades? *Audivi post me vocem magnam tanquam tuba. Erat
animis usu, &c.* No decia la voz al Secretario del Pontífice, que escri-
biesse en el Libro, o Catalogo de los Santos, la gloria de un Justo de
potentosa virtud, para que le eternizasse su memoria? *Dicens: scribe
in libro. Quæ autem, &c.* No mandava tambien la voz, que esse Libro, o
Rescripto le embiase a los Prelados, e Iglesias? *Adverte, quod ait, &c. Pa-
re que en sus públicos Sacrificios noticiassen a los fieles a la declaracion
del*

del mismo, o gloria que como esse Justo en el Templo? Ya lo viste
 y es tan pueril como el animal mago en el mundo que cobrio nuestro Ilustre
 Santo Pielado, y lo mismo es en la misma solemnidad que canta en la Iglesia.
 herida Iglesia, para ferropizar los animos de los fieles? *Utrumque has libet
 in quo revelantur pñchum per seditiones cito finienda; coramque magna premia
 inter scriptarum solemnia legatur ad fidelium munimen.*

Esta bien: pero resta averiguar, quien sea este Justo escrito en el
 libro de los Santos, cambiando a las Iglesias; *scribe in libro; & misse septem
 stellis.* Venimos a él conoca por las señas con que nos pinta S. Juan
 el semejante al Hijo del Hombre: Ceñido vn Alba Sacerdotal: *Poderis
 vestri et al. talarii, ac Sacerdotalis.* Prevenido con antorchas resplande-
 cientes en las manos: *Genadas per septem lucernas, interpretatur septem
 fides.* Las señas son de Confessor, no Pontifice: *sint lumbi vestri pra-
 cincti, & lucerna ar dentes in manibus vestris.* Con mas individuacion ex-
 plica quien sea este Justo aquel ceñidor de oro que le adorna el pecho:
 pues segun se noticia de Plutarco observada de Cornelio, era vna insigni-
 a nobilissima que traian los Grandes Señores pendiente del pecho, y
 llamavan *Stylus*; de donde dixo el Historiador: *Bullatum pectus.* Pues vn
 hombre ceñido con vna Bula insignia de su nobleza, quien ha de ser,
 sino vn Santo grande de España, Duque de Gandia? Y dexir la voz del
 oficio al Secretario del Pontifice, que le escriba en el Libro de los San-
 tos, y con vna Bula le remita a las Iglesias, es intimar a este Ilustrissimo
 Cabildo, le solemnize canonicado.

Y dōde ha de celebrarse? *In medio candelabrorū aureorū, en vna Iglesia
 ojerita de la rabia de los Tiranos, blanco de las puntas de sus saetas:
 Ecce cur Ecclesia cum candelabro aureo combatur: Ecclesia persecutionum
 prae suis in sua maiest, igne, atque instrumentis ferreis, multa que Tyrannorum r.a.
 die probata.* Iglesia herida con saetas de los Tiranos: *Instrumentis ferris
 Tyrannorum rabie probata?* El Templo es consagrado a Sebastian invicti-
 simo Martyr. Y quienes han de aclamar a nuestro Santo? (hablo con
 mis compañeros) siete Estrellas resplandecientes, *Stellas septem*, de siete
 Oradores eloquentes, *Qui alios erudiant stellarum fulgore comparantur,*
 que con los rayos de su doctrina daran claridad a las glottas de su Can-
 tonacion. Y reparese, que las siete Estrellas, o luzes, se pusieron en
 la mano derecha del brazo heroico de Sebastian, que deposita religio-
 samente esta Casa, para la seguridad del acierto.

Esta circunstancia principalissima se nos queda. Que titulo tiene
 el Libro, o Bula que embio Juan a las Iglesias: *Apocalypsis Iesu Christi
 Revela*

Idem hic
 q. 48.
 Idem to. 4
 c. 22.

Plutarcho
 apud Coe-
 melius,

Idē q. 44
 n. 327.

D. Hiero-
 nym. sup.
 c. 12. Da-
 niel.]

Idem hic
q. 2. n. 14.

Incitū Br.
de S. P. C.

Revelacione de Jesus. O porque el titulo de Jesus le autorizasse. (dize el mismo moderno) o porque descubriessen el Evangelio la revelacion obscura de la gloria de esse Justo; escrita en sus ojos misteriosos: *Ponitur in fronte Nomen Iesus, & ubi hoc nomen apparet tenebras depellit, obscuritatem removet, omnia illustrat.* Pues la Bula de la Canonizacion de Francisco que entregó a esta Santa Iglesia otro esclarecido Juan, empieza con el Nombre de Jesus. *Cum nos nuper ad honorem SS. Trinitatis, &c. Beatum Franciscum Borgiam, dum vixit Prapatum Generalem Societatis Iesu, auctoritate Nobis à Domino traditam, Sanctum esse decreverimus.* O por averla expedido N. B. P. Clemente X. a instancia desta noble, docta, y grave Religion de la Compania de Jesus, y en honra de su hijo, mas esclarecido; o porque esse titulo de Jesus ilustremente la autorizasse: *Ponitur in fronte Nomen Iesus, & ubi hoc nomen apparet omnia illustrat.* O finalmente para alumbrar la obscuridad de mi ingenio, a que publique la declaracion de la gloria de Francisco, escrita en aquella Bula: *Tenebras depellit, obscuritatem removet.* Con tan favorable Abogado como el Nombre de Jesus, segun tengo el resplandor de la gracia, el Rocio de MARIA, y la intercession del Angel.

AVE MARIA.

Sint. lumbi vestri praeacincti, & lucerna ardentis in manibus vestris. Beati servi illi, quos cum venerit Dominus invenerit vigilantes.

Luce 12.

INTRODUCCION.

Y A llegó el dia dichoso Santo mio (Ilustrissimo Señor) en que sin faltar a religiosas atenciones, te rendiran los Fieles, no ya graciosos, si devidos cultos. Hasta oy pudo la modestia Catolica aprisionar las lenguas; mas ya rompiendo los lazos del silencio las voces, se mueven libres para aclamar al Santo. Ya fallecieron los ecos liturgicos de la fama de tus prodigiosas virtudes; su veneracion ha de ser desde oy obligacion precisa. Accesos de Bienaventurado eran los que en nuestros oydos resonavan; vovos de

Sancto que ya las que los ocupa: *Inuentus est in numero sanctorum.*
 Virgata virgata. Pero plantada en el jardin de las delicias de Dios:
Virgata in agro Domini. Mas que mucho, si de las fragantes tofas
 de sus virtudes, es esta gloria guirnalda entretejida. Lleguen, lleguen
 sus tribuladoras flores a esta el murecido lanro. Corone tu frente
 Diadema gloriosa de santidad. Publíquete la Iglesia por vno de sus
 Santos; siendo tan venturosa nueva alegría despertador del regozijo
 despues del pesado letargo de vna esperança: que no, no importa la
 dilacion de su triunfo, si fue desempeño la dicha de gozarla. O que
 de amorosos deseos han costado a los corazones de España las glorias
 deste día. Mas que pocos siglos, al temores la seguridad de su suce-
 so; pues ha infinito siglos que está decretada la Canonizacion de
 Francisco en las cláusulas misteriosas del Evangelio.

En el canoniza Jesu Christo como Pontifice Summo a los seruos q
 cuidadoros se cieren, y vigilantes esperaren al Esposo cō antorchas
 encendidas en las manos. *Sunt tumbi vestri precincti, et lucerna ardetes
 in manibus vestris. Beati serui illi, quos cū venerit Dñus, inuenit vigilantes.*
 Quatro virtudes reconocen los Santos Padres en a queste ceñidor que
 aconseja Christo a los suyos, Epifanio le aplica a la deuocion. S. Gre-
 gorio a la Castidad. San Agustin al desprecio de las honras deste mū-
 do; y San Geronimo a la Penitencia: Esta variedad de opiniones
 compuso amigablemente Francisco, ciñendose con las fajas de todas
 estas virtudes. Ciñóse en la puericia con el cingulo de Deuocion.
 Ciñóse en la juventud con el de la Castidad. Ciñóse en la edad viril
 con la Humidad, o desprecio de las vanidades del siglo. Y en la se-
 nianidad se ciñó con el cingulo de la Penitencia. Pues que dudas
 pudo aver de la Canonizacion de Francisco? Que temores, ni con-
 tingencias? Que si al ceñirse está pronunciada la sententia definitiva de
 la Gloria, mereciola de justicia nuestro Sato, pues en todas las edades
 se ciñó estrechissimamente: *Sunt tumbi vestri precincti. Beati illi.* Estos
 quatro cingulos, o virtudes correspondientes a las edades del hombre
 (que son las Vigilias del Evangelio en sentir de San Gregorio, Hugo,
 Beda, y Alberto Magno: *Prima Vigilia est pueritia, secunda iuuentus,
 tertia virilitas, quarta existit senectus.*) Serán quatro testimonios de la
 Canonizacion de Francisco, y planta de mi Oracion; empenemos
 a executarla.

Lois infra
aducēdis.

D. Gregor.
Hugo, Beda,
Albert. Mag-
apud Silvert-
hic.

PRIMA VIGILIA EST PVERITIA.

EL primer cingulo con que se ciñó nuestro Santo en la puericia,
 fue

Epifan. apud
Cornel. & Sil-
ves. hic.

6
fue la creacion, o prontitud para las obras virtuosas. Allí inces-
pante Epifanio al *Sans lumbi y dui oraculis. Omnia in modis et hoc parati ad
opera Dei. fit.* Nació este prodigioso infante, creciendo a la cuna
escuela de devocion; y a penas dexó de gustar el uso de la leche de
los pechos de su ama, quando las primeras palabras que le oyeron en
su boca, fueron las dulcissimas de MARIA, y de JESUS. De quatro
años sabia ya las Oraciones comunes, y dezia de rodillas la Doctrina
Christiana a los pies de su Maestro. En aquella tierna edad dexava
el descanso de su lecho, y arrodillado delante de las Imagenes, repe-
tia genuflexiones a imitacion del su devoto Santiago. Toda su recrea-
cion, y divertimento le ponía el oño en fabricar Altares, y en asistir
frecuentemente a los Templos. Allí se empleava todo en ayudar a
Missas, imitar a los Sacerdotes en sus ceremonias sagradas, y de quie-
ras en quie-ras a sus pages. Embebeciale de manera en estos santos exer-
cicios, que el Duque su padre dezia aborro de admiracion, que su
hijo purgava se criava mas para Ecclesiastico, q para Grande de España.
Y dezia bien; que quien en tan tiernos años se emplea en fervoro-
sos actos de devocion, no le cria para señor, si para Religioso canoni-
cado.

2. Reg. c. 1.

Esta a mi ver puntualmente delineada esta idea, en el cap. 1. de las
Reyes. Enternecida la misericordia de Dios con las lagrimas de Ana,
condolida de los oprobios con que la befa va Pharaon, y obligada de
sus lastimosos ruegos; trocó los sollozos tristes en regozijos alegres,
fecundando su estirilidad con el numero de seis hijos. Nació el pri-
mero Samuel re y lleno de perfecciones, que el Espiritu Santo le cano-
niza manifestando la gloria. *Dilectus à Domino sua Samuel. etc. Quia vidit
Deum lucis,* y la madre agradece la a tan crecido favor, le consagra a
servir perpetuamente en el Templo: *Coniuro tibi cum cunctis deus, qui
huius sum et commodatus tibi domino,* y en cumplimiento de su prometa le hi-
zo Religioso Nazareo: *Navacala non ascendet super caput eius.* Bien
elloy en que Ana cumple el voto, y muestra su agradecimiento, con-
sagrando a Dios su hijo; pero pudiera ofrecerle algun, de los me-
jores, y reservar el mayor para su casa: o redimie adole por los siglos
de la ley, o pidiendo camuacion de la prometa; los demas se en Ele-
siasticos. Samuel quedese en el siglo, pues siendo primogenito de El-
cana, hombre nobilissimo, y poderoso (en sentir de venerable Padre
Gaspar Sanchez) no es razón se que para la Iglesia, si para señor de sus
hermanos, y cabeza de su familia. En esto estar en el caso, dice el
eruditissimo Abulense. No se acuerdan que Samuel desde el pecho
de su madre pasó a servir en el Templo, y asistia frecuentemente en

Gaspar Sanchez
in uno cap.

la presencia de Dios: *Non vadam donec ablatetur infans, & ducam eum, ut
 dicitur in scriptura Dani. Y que cuando niño ayudava al Sacerdote
 Heli en sus victimas, sacrificios, y holocaustos: *Puer autem erat minister
 in conspectu Dani. y Heli Sacerdotis. Pues niño que en tan
 tierna edad le aplica a ministerio del Tabernaculo, y se exercita en
 acciones de devocion desde el pecho de la madre, no se cria para señor,
 si para Eclesiastico, o Religioso. Canonizele el Espiritu Santo: *Quis
 vult Deum servare: consecratur Ana a la Iglesia; que quien antes de ama
 necer la luz del entendimiento se exercita en ministerios devotos,
 no se cria para señor, si para Religioso canonizado: no se reclama
 Samuel, sino es serva perpetuamente en el Templo: *Non debebat pro eo
 dari pretium (dize agudamente el Tostado) sed manurus erat semper in
 Tabernaculo administrandum; sic enim fecit mater sua, quia immediate, vt
 ablatum est, deo, cum Heli sacerdoti Summo.****

Abulensis, hic
 q. 16. in su.

Hijos míos, no necesitáis el texto de aplicacion. Diga el Exceles
 sísimo señor Don Juan de Borja al mirar los cultos fervorosos de su
 hijo primogenito entre seis hermanos, que no se cria para Duque de
 Gandia, si para la Religion, que este no fue vaticinio casual, si profes
 cion misteriosa executada a la letra. No nació Francisco para Grande
 de Castilla, si para Santo Religioso. Así se le reveló al gloriosísimo
 Ignacio Fundador de este Emposio de las Concias. Así lo promete
 aquella continua asistencia en los Templos, cañ con la leche en
 los labios: *Non vadam donec ablatetur infans. Así lo asegura aquella
 devocion fervorosa con que ayudava a los Sacerdotes en sus Mistas, y
 sacrificios: *Puer autem erat minister ante faciem Heli sacerdotis. Y así
 canoniza Christo a los siervos del Evangelio que se ciñen con cingulo
 de devocion: *Sine lumbi vestri praecincti, Omnibus modis, &c. Beati
 servi.***

Pero que mucho no se criasse Francisco para Duque de Gandia, si
 para Santo Religioso; si como otro Samuel nació mas a fervores de la
 Oracion, que al fuzo de la naturaleza. Hallavale la señora D. Juana
 de Aragon, sieta del señor Rey Don Fernando el Catolico, y madre
 de nuestro Borja, assigida con los dolores del parto tan vehemente,
 que pusieron en gran peligro su vida, y ansiola de feliz alumbramien
 to recurrida a la Divina Misericordia, obligandola con fervorosas Ora
 ciones, y agradables sacrificios. Mandó despues la truxessen vaa
 quierda del Seraphico Francisco, y cñendose a si, y al infante que
 tenia en sus entrañas, al punto se aceleró el nacimiento. Mas que se
 ñala que las circunstancias deste milagroso parto, anunciassen, que el
 niño avia de ser Santo canonizado de la Compañia de Jesus.

Ve así lo presumo con fundamento en la exarxada diébofa que
 dió a MARIA Santíssima el Paraíso del cielo. Aparecióse a la Em
 peratriz de los Angeles a tiempo que gozava las delicias de su altísi
 ma contemplacion en lo escondido de su rétrato; y despues de salu
 darla con religioso acatamiento, como a Templo Magestuoso de
 Dios, enriquecido con la plenitud de su gracia; le anunció la dicha
 mas soberana que pudo lograr vna pura criatura: *Ecce concipies in
 utero, & paries Filium, & vocabis nomen eius Iesum.* Concebiras en tus
 purísimas entrañas, y parirás vn Hijo cuyo nóbre sea JESVS. Impos
 sibiliró la legacia del Angel, no pudiendo perceber el fruto del matrón
 monio sin aver ajado su virginal pureza: *Quomodo fiet istud, quoniam virum
 non cognoscat?* Quietó Gabriel los temores de MARIA, y satisfizo a sus
 dudas, oflegurandola, que el Infante que avia de nacer de su claustro
 virginal, no sería grofero efecto de varon, si obra purísimaa del Espi
 ritu Divino, y que en prendas desta verdad, sería por antonomasia
 Santo. *Ideo que quod ex te nacetur Sanctum.* Esse Niño que has de parir,
 te anuncio que ha de ser Santo. Cierro que me parece escusada la
 Canonizacion del Hijo, para quietar las dudas: que representa la Ma
 dre? Duda MARIA Santíssima, como puede componerse los pri
 vilegios de Virgen, con las licencias de Madre? A que adecuada
 te se responde, que el Niño no ha de ser obra de varon, si del Espi
 ritu Santo. Pues por que añade Gabriel, que será Santo el Infante, y
 del nombre de JESVS? *Quid nascetur ex te Sanctus. Et vocabis nomen eius
 Iesum.* Advertid las circuntancias del nacimiento de Christo, que refie
 ren los Profetas, y dareis en el misterio: Vió Juan en su Apocalypia
 a MARIA S.N. ahexada al parecer, aunque no en la realidad, con
 los dolores del parto: *Clamabat parturiens, & cruciabat ut pariat.*
 Isaias, y David nos dizen, que nació este Niño Dios a Oraciones, y
 sacrificios de aquellos antiguos Padres, que clamavan a la Misericor
 dia Divina abrevialse su nacimiento: *Cito anticipent nos misericordia
 tua Domine. Rorate cali desaper, & nubes pluant iustum.* La Madre, segun
 Heremias, se ciñó con vn cingulo, o cuerda de integridad, o pureza.
 Cornelio à Lapide cateendiendo por passiva el *Mulier circumdavit virum,*
 dize: *In modum circuli vnde quaque integri, & pers. Etissimi nulla, vel mini
 ma fessione violati.* Este elogio dá la Profesion de los Menores a la
 cuerda del Seráfico Francisco. *Pracingat te Dominus cingulo fidei, &
 virtute callidatis lumbes tui corporis exprimitendo.* O, si acabaramos de acti
 rar el pensamiento! Diga el Vice-Dios de la gloria, que esse niño ha
 de ser obra del Espiritu Santo; para satisfacer las dudas que representa
 la Madre; pero añade, que será Santo del Nombre de JESVS, para

Lucas cap. I.

La flor de

August. Bern.
 Ambrosius &
 alij apud Cor
 nellium.
 Psalm. 28.
 Isaias, cap. 45

Cornelio in
 e. 3. Hieron

In sua Profel.
 Minorum.

anunciar las felicidades que prometen las circunstancias del nacimiento del Niño; que si la madre se ciñe con un cingulo de pureza, como lo es el de Francisco; y a Oraciones y Sacrificios se abrevia el nacimiento del Niño, deve ser canonizado, y Santo del Nombre del mismo de JESUS. *Quod ex te nascetur Sanctum. Et vocabis nomen eius Iesum.*

Canonize, ó Divino Infante tu heroica santidad el Vice-Dios de la tierra; pues las circunstancias de tu nacimiento dichoso, fuerd evidente presagio de la gloria que gozas en el Imperio: *Quod ex te nascetur Sanctum.* Oraciones, y Sacrificios de piadosos valores aliviaron los dolores de tu madre, y merecieron se anticipasse la dicha de que salieses al mundo: *Cito anticipent nos.* Cre. Cínóte tu madre con la cuerda de castidad del Patriarca Francisco. *Cingulo fidei, & virtutis circumspicisti.* No naciste para señor, si para Santo canonizado del Nombre, y Compañia de Jesus, *Et vocabis nomen eius Iesum.* Pues antes de ilustrar el mundo, te dexaste ceñir en el maternal albergue con el cingulo de pureza, y devocion en cumplimiento de los consejos de Christo. *Sunt tibi vestri praecursi. Beati servus illi.*

}. II.

SECUNDA VIVENTIS.

EN la juventud lozana se ciñó este Santo Niño con el cingulo de pureza, y castidad, que en sentir de San Gregorio es el que aconseja Christo. *Lumbos enim praesens immo cum carnis luxuriam per continentiam coartamus.* Avia de ser Francisco azucena candida deste amabilísimo jardín de Ignacio, en quien sobrelatan fraguetas de castidad entre varias flores de virtudes, que deliciosamente le matizang, y allí empezó desde luego a abrir trempanas ojas de pureza. Pretendia ya en este tiempo el enemigo porfiado de la sensualidad, de tramar la cizaña del deleite en la tierra virginal del Santo joven, para ahogarla la semilla de la pureza que el Divino Labrador avia sembrado: y él vaterosamente le arrancava. Acometiale el demonio con vanos, y torpes pensamientos, valiendose de los bríos de la edad, de lo gallardo del arte, de la liberrad, y riquezas de señor, para que prendiesse con mas fuerza en el campo de sus pasiones; desarraia gavalos Francisco por medio de la Oracion, frecuencia de Sacramentos, y consejos del Confessor. Caso raro! Admitta en la Corte del señor Emperador Carlos Quinto de edad de diez y siete años; siendo admiracion a todos aquella virginal vergueña con que

D: Greg. Ho.
mil. I 3, in Evá
gel.

tratare con las damas de Palacio, a las quales no visitaba mas veces de las que pedía la ribandad, y obligacion de su sangre; y en otros temeroso de caer en algun torpe pensamiento, se ceñía debajo de las galas un siguroso ficio, con que refrenó los ardores de la sangre, sin faltar del esmero comun, y conservó la santa virginidad hasta el tiempo del matrimonio. O castidad digna de eternizarse en los bronces de la fama! O pureza excelsiva a todo premio! Dó de otros miserablemente caen, Francisco gloriosamente merece? En el lugar en que tantos son vencidos, Francisco sale victorioso? Digno es de que le canonizen por castidad tan heroica, no una, sino es muchas vezes.

Gran texto, que llena las circunstancias del caso. Convencidos los Sacerdotes, y Ozias Príncipe del Exercito Israelitico, a no entregar la inerpugnable Bethulia por la cuerda reprehension de la valerosa Judith; y hallandose por otra parte apretados con el cerco de los Atyrios, que pretendian se rindiesen a violencias de la sed; invocaron el auxilio de la venerable Matrona alternando las mismas voces que cáta la Iglesia en la canonizacion de sus Santos: *Nunc ergo ora pro nobis, quoniam mulier Sancta est.* Ella obligada de sus suplicas, aconsejada del amor cariñoso de su patria, y alentada del Espiritu Divino, se determinó a atrevisar su peregrina belleza por la libertad de los suyos. Y hermofoando el rostro, rizando las trenças, cruzando los brazos, y prendiendo las galas; salió por las puertas de Bethulia en busca de los exploradores del Exercito contrario, con animo de rendir la sobervia de Olofernes con esta traza ingeniosa. Vieronla los Betulittas al tiempo de despedirse, y admirados de su discrecion y belleza, buelven a canonizarla: *Sis nomen tuum in numero Sanctorum.* Sucedió el caso a medida de su deseo. Píendela las espías de los Atyrios, traenla a la presencia de Olofernes, el qual prendado de su hermosura la hizo dueño de su alvedrio, y Palacio, festejandola con ostentosos combites. Y advirtiendole en vano delos privado de la razon con el fuego de su belleza, mas que con los humos de la bebida; le alfió la valerosa muger la guedeja con vna mano, y con la otra el azero, y a dos golpes le derribó la cabeza. Alborotada con el triunfo, bolvió a la ciudad de Betulia, y hizo publica la victoria en arbolando la cabeza de aquel monstruo; y espantados los Israelittas de su valeroso esfuerço tercera vez la canonizan: *Benedicta est filia à Domina. Deo excelsa pro omnibus mulieribus super terram.* Concluyóse la victoria; y llegando a noticia de Joachim, Pontifice en aquel tiempo, partió de Jerusalem a Bethulia a canonizar a Judith

por

Judith c. 8. v.
2.

Cap. 10. v. 9.

Cap. 12. v. 1.

por aclamacion general de todo el pueblo, que a una voz la aclamó
honra de la Patria, alegría de Israel, y bendita por las eternidades
*Sanctus quibus Dominus Patrius venit de Hierosolym in Bethulim cum
tanta gloria et triumpho, quibus et videres iudith, qui cum esset ad illam, benedixit
et ait: et tunc ait et vocat dicens: Tu gloria Hie iherusalem, tu laetitia
Israel, tu Dominus et mater populi nostri, &c. Et ideo eris benedicta in aeternum.*
Quien aya jamas laudado tan celebrada: Tan heroica es la virtud de
Judith, que merece repetidas aclamaciones. No bastaya canoniz-
zarla una vez, para que es canonizarla quatro: dos antes de la victo-
ria *Sanctus quibus Dominus Patrius venit de Hierosolym in Bethulim cum
tanta gloria et triumpho, quibus et videres iudith, qui cum esset ad illam, benedixit
et ait: et tunc ait et vocat dicens: Tu gloria Hie iherusalem, tu laetitia
Israel, tu Dominus et mater populi nostri, &c. Et ideo eris benedicta in aeternum.*
fo? Ya que no basta, no basta. Ya saben que fue Judith la admira-
ción de aquel siglo, pues siendo señora de pocos años, celebrada por
su discrecion y belleza, guardó perpetuamente castidad fuera del
uso del matrimonio. *Et ut enim virtuti castitas adiunxit, ita ut non cog-
nosceret virum omnibus diebus vita sua. ex quo defunctus est Manasses vir-
 eius. y que siendo viuda temerosa de obscurecer su pureza, vivia
siempre retirada de concursos y visitas, hasta que instada de la hon-
ra de Dios, y obligacion de su sangre, la fue forzoso visitar el Pala-
cio de Olofernez: *Iussit eam introire vbi repositiverant thesauri.*
Y entonces cautelando la fuerza de la ocasion, se cedió debaxo de
las galas un riguroso silencio. *Judith ingressa est oratorium suum induens
se siccio. Cerda: Ego equidem vix suspiror, adhuc assumpta inmunditatis
pallio bilazig, stolla interius siccioolum, quo secretis acuminibus purgebatur,
non carni aplicitum gestavit iudith in Assyriam cubile, vbi cum ille cebro se
hoste signa erant conferenda pudoris. Tantum itaque saccum exiit, quem Do-
minum deprecatur nunc induit. Pues señora de tan rara honestidad,
bien merece la canonize, no una; sino es muchas vezes. Muger,
a quien ni los bríos de la edad, ni lo petegiao de su belleza, ni el
aplauso de su discrecion, son bastantes a rendirla; y que por no pe-
ligrar en las visitas cortesanas del Palacio de un Monarca, se cede la
alpeteza de un silencio, digna es de multiplicadas glorias. Canonize-
nola el Principe, y Sacerdotes: *Nunc ergo ora pro nobis, &c. Canonize-
la los naturales. Sit nomen tuum, &c. Canonize la el Pontifice con
aplauso universal. Et ideo eris benedicta in aeternum. Santa, una, y mil
vezes Judith, por aver triunfado en la flor de su juventud de tan ve-
hementes peligros, guardando la castidad: *Eo quod castitatem ama-
verit, & post virum tuum alterum nescivit, &c. ideo eris benedicta in
aeternum.****

O huyat el ombro de castidad, gloria de España, Honorificencia pa-
puli nostri, alegría del Christianismo, alegría de Israel, adorate los pueblos,

Cap. 15. v. 9.

Cap. 16. v. 26

Cap. 12. v. 1.

Cap. 9. v. 1.

Cerda hic sol
vit antinomia
ex c. 10. Absin-
lis à se filitū.

reuerente los Sacerdotes, solamente los Reyes; canonizete el Pontífice; y romando a los de Berhulia las vestes, digamos todos rédidos: *nunc ergo ora pro nobis, quoniam homo Sanctus est.* Santo, porque no ajaste la flor de la castidad fuera del uso del matrimonio; *se quæ castitatem amaveris.* Santo, porque triunfaste de los verdores de la edad, de las opalencias de señor, y de los hechizes de la Corte. Santo, porque te ceñiste vn riguroso cilicio por no peligrar en las vistas cortezanas de las damas de Palacio, *Induens se cilicio.* Santo al fin, porque seguiste los consejos Evangelicos, ciñendote en la jubauid florida con cingulo de castidad, *Sine lumbi vestri praeinditi. Beati servi illi, &c.*

De donde piensan señores que nació la vigilancia con que se ciñó nuestro Santo con el cingulo de castidad? De la meditacion de la muerte. Considerava que la hermosura mas peregrina, vendrá a ser polvo horroroso; que la juventud mas bizarra, ha de parar en espectáculo horrible. Vid despues de pocos dias el original desta idea en la desgraciada muerte de la señora Emperatriz, con que se le avió el anhelo de vivir en perpetua castidad. Cuenta su historia, que siendo Marques de Lombay, le mandó el señor Emperador Carlos Visacompañasse el cadaver de su esposa. Obedecióle rendido, y llegando al Panteón de Granada, al tiempo de hazer la entrega del cuerpo de la difunta, destaparon la Real caja, y descubrieron el rostro, el qual estava tan feo, y desfigurado, que no se atrevid el Marques a hazer juramento en forma de que era aquel el cuerpo de la señora Emperatriz. Apartaronse los circunstantes, porque les causava lastima aquella marchita flor en la primavera de sus años; solo el Marques fijando los ojos en su señora la dezia enternecido: *Donde está Sacra Magestad aquella alegría visueña de vuestro rostro? Donde está aquella gracia y belleza tan estremada? Donde aquel resplandor antiguo de vuestros divinos ojos? Vos sois aquella dama tan aplaudida en el mundo? Aquella señora tan ayrosa? Aquella Ysabel tan bizarra?* Y entre estas consideraciones dió Dios vn golpe tan eficaz al coraçon del Marques, que propuso mudar de vida, dexar las vanidades del mundo, y hizo voto de guardar castidad perpetua entrando en alguna Religion si se veia libre del vinculo del matrimonio. Miren señores si es poderosa la meditacion de la muerte para ceñirse con el cingulo de la pureza? Que mientras tanto probare, que solo por esta accion de averse determinado Francisco a vivir castamente en lo florido de su edad, movido del desengaño de la muerte de su señora, merecete ser canonizada su vida por boca de Jesu Christo.

...
 Resista y parajada en tierra con honesta descompostura aquella
 que el mundo celebrava bizarria, ofrecida a Christo en holocausto
 agradable por instrumentos que seruan al precipicio. Aquella
 Nave de galateas perecidas, y a son desprecio sagrado que arroja
 la penitencia, desloudando la razon lo que avia de consumir el tie-
 po. Aquellos ojos tantas vezes incendios de coraçones lascivos,
 defechos agüeros de llanto. Aquellos labios minerales de las
 civas, y otros deshonestas palabras, imputando ternuras en las
 pies del Divino Amante. Aquellos rizos, y redes antes de los
 alcedios, y con hermosa descompostura los grillos de radores de los
 pies de Jefe Christo. Los brazos ancora con que se amarrava al fon-
 do de la miseria, y a son temora de aquella Nave en que consiste su
 salvacion. Las fragancias que ofrecid la ociosidad al idolo del en-
 guño, y a son legitimo sacrificio del Salvador de las almas. Poco es
 esto, dize San Pedro Damiano, aquel coraçon que ordia, o en el
 amor de los hombres, o en afectos de si misma, se abraça en llamas
 de caridad, y en esta hoguera encendida, molidos todos los orga-
 nos al golpe de la penitencia, son cenizas de aquel incendio lagra-
 do; si antes y oide combustible del infierno: *Ipsi in mortuario peni-
 tentia secebrati ante pedibz concafa. Contrita, terna, mansa, de titlava la
 grima por los ojos, y avonias por el albatro con que vngia los
 pies de Christo. Lacrimis capis rigate pedes eius. Et unguento ungebatur.*

Vagióle segunda vez en casa de Simon Leproso; y siendo las
 acciones igualmente religiosas, separa la agudeza de Origenes, q
 de la primera vncion no hablo Jefe Christo palabra, y canonizo la
 segunda con nombre de Evangelio. *Vbicunque predicatum fuerit Eva-
 gelium hoc.* La primera la dexó sin alabanza, y por la segunda dixo,
 que avia de ser aplaudida, y canonizada por la redondez del mudo:
*Confidera (dize el docto Padre) quod de muliere secundum Lucam non est
 dictum vbicunque predicatum fuerit Evangelium hoc in toto mundo dice-
 tur; Et quod hoc fecit: de muliere autem secundum Matthaeum hoc est dictum.*
 Picble la duda a Theosifato, y pregunta la razon que movió a Chri-
 sto a ofrecer a Madalena, que avia de celebrarle la gloria de sus
 acciones como Evangelio sagrado? Y el porque ha de verse
 canonizada la vncion de casa del Leproso, y no la del Fariseo?
 Distinguid; responde el Padre, los motivos de las vnciones, y halla-
 ra la solucion de la duda. En casa del Leproso vagió Madalena
 a Christo, movida de la consideracion de su muerte. *Ad sepe tendunt
 me fecit.* En casa del Fariseo no consta el que se acordasse della. Allí

S. Petr. Dam.
 Serm. de Ma-
 ria Magdalen
 Lucæ c. 7.

Math. c. 26:

Origen. Hom.
 mil. 35.

Fuero se profundas en el abajamiento de si mismo, que siendo ele
 vado a plaza sobre los otros Príncipes de Castilla, no le halló el ayre
 de la vanidad que tan delicia se le va de España, Roma, y Portugal.
 Qué grandezas no puso a las plantas del de escogido? Que honras
 no pise la homilidad? Que puestos no renunció por ceñirse a los
 consejos de Christo? Al Viceroy de Cataluña con que le honró el
 Rey de Castilla, humildemente se resistió. De Roma sale fugi-
 tivo de Capelo. Resucitando la humildad. Don Tomas de Borja
 se hermano Arzobispo de Zaragoza, no se atrevió a participarle
 la dote del Cardenal Paleato, en que le dezia, como muchos Cardé-
 nales desean en casarle al Pontificado, movidos de sus heroicas
 virtudes. Todo es nada a vista de aquel fervoroso espíritu con que
 renunció sus RR. dotes a prefección de un devoto Crucifixo: *Recebid
 me, Señor, te Venia con verdissimas palabras, recibidme en vuestra casa
 acordadme en vuestra Cruz, y para por caer con vos en ella me desnudo: To-
 do es consueño este pñacito fornicio hazed vos agora segun vuestra infinita mag-
 nificencia. No atendair, Dios mio, a la corteza del don, si a lo grande de
 mi deseo, que se fundican en mi mano todos los Imperios del mundo, los
 renuncié a con la misma voluntad que renuncié los Estados de Gandia.
 Concluyó el razonamiento salio de su Oratorio, y desandandose
 de la ropa secular, se vistió de Religiosa de la Compañia de Jesus.
 No fatiguemos el discurso en ponderaciones rectoricas, ni en bus-
 car motivos para la canonización de Borja; que señor, que en la edad
 viril renuncia sus títulos, y grandezas, por la Compañia de Jesus,
 merece le canonizen.*

En que sitio grave y curioso entre los Sagrados Expositores, que
 le movió al Buen Ladron a canonizar a Christo, quando viendole
 en el arbol de la Cruz dió un publico testimonio de su sanidad, e
 inocencia: *Hic vero nihil mali gessit.* Cornelio: *En libera, publicaque
 confesio, et testimonium innocentia Christi.* Theophilato, y Euthimio
 fundan esta canonización en los actos heroicos de virtudes q' exer-
 citó en su presencia Jesu Christo. *Per exempla virtutum, quae scribuntur.*
 Ponderemos los que Borja imitó mas. Aquei de la hiniendo de sus deu-
 dos que mostró Christo a la hora de la muerte, negando a MARIA
 SS. el titulo cariñoso de Madre, y a S. Juan el amoroso de Primogeni-
 to: *Uxor ecco filius tuus; Ecce Mater tua. Vi ostendat se affectus humanos esse
 parentis exuisse,* que dixo la misma pluma. Lean en la historia de
 Francisco la estrañeza con que se porió con sus deudos, hijos, y her-
 manos de sí q' se dexó el mundo; y verán como es digno que por
 ella le canonizen. La muerte de la Condesa de Lerma *padra de 1711*

Cornel. in ep.
 23. Lucæ:
 Theophil. & Euthim. ibi apud
 Cornel.
 Cornel. in co
 19. Ioan.

querida no le ir mata. Al Emperador duplica, favorezca con la gracia al Almirante de Aragón, es el pleito que trata con su hijo Don Carlos. Escusóse de pedir dispensación al Pontifice, para que su hijo D. Alvaro casase con la Marquesa de Alcañizes su sobrina. Miren si vivia bien despegado de su carne y sangre Francisco, y vamos a otra virtud. Aquella suma reverencia con que adoró Jesu Christo el nombre dulcissimo de JESUS, pues viéndole en la parte superior de la Cruz, *Iesus Nazarenus*, inclina la cabeza dandose culto reverente, *Es inclinatio capite*. En verdad que si fue esta la causa de canonizar a Dimas, favorece grandemente a nuestro Santo, pues reverenció sumamente el Nombre y Compañia de Jesus. Digalo la veneración con que antes y despues de Religioso recibia las cartas de S. Ignacio. La suma estimación con que tratava a sus hijos esclarecidos. La generosidad Christiana con que amplió la Religión, fundando gran numero de Colegios. Y finalmente digalo aquella humildad profunda con que confessava el Santo, no le hubieran recibido en la Compañia de Jesus a no aver sido Duque de Gandia. O Señor! replica el escrupuloso, que el inclinar Christo la cabeza, fue despues de la confession del Ladron, con que no pudo ser motivo para que le canonizasse. Agradezco la censura, por lograr la solucion. El estreñecimiento de los peñascos, y conmocion de la tierra sucedieron tambien despues de la conversion de Dimas, y en sentir de San Gerouimo, Origenes, y el Chrysostomo, induxeron al Ladron a canonizar a Christo. *Sole fugiente terra commota, saxaque disrupta, & ingruentibus tenebris, vnum Latronem cepisse credere, & confiteri Iesum*. Y es el caso, que previó la inclinación de cabeza, y milagros de Jesu Christo con la lumbre de profecía, que segun la Boca de Oro, le le anunció en su lance. *O potentiam Iesu! Latro iam Propheta est*. Y novido del razon del Aguila de la Iglesia, me parece que fue esto el motivo de canonizar el Ladron a Jesu Christo. Qui pensais, preguntara S. Agustín, que fue aquel inclinar N. Redentor la cabeza, al tiempo de espirar? *Et inclinatio capite*. Huir el titulo, y señorio que le tocava por herencia. *Fugiens dignitatem Regiam*. Posseia la corona de Rey, y renunciaba en el Ara de la Cruz estando en la edad perfecta. Así, dize el Buen Ladron, que este Hombre huye el titulo de Señor, y renuncia la Corona que le toca por primogenito del Padre de el cielo y tierra? Pues declarole por Santo. *Hic vero nihil mali gessit*. Testimonium innocentia Christi, que bien merece cultos de canonizado, quien en la edad varonil renuncia sus titulos, y grandezas. *Fugiens dignitatem Regiam*.

S. Hieron. Origin.
Chrifost.
apud Cornel.
ibi.

Chrifibidem

S. Augustin.

...pregnato para concluir el pensamiento. Y porque huye Je
 su Christo (en la corona). Vamnos donde inclina la cabeza, y enten-
 deremos el motivo. Berradas, dice, que la inclio a la mano dere-
 cha. Otros suplen lo que falta, que a la mano en que le hirie-
 ron el pecho; que fue la izquierda en opinion de S. Ambrosio, Rusi-
 no, y Suarez. De donde se infiere, q̄ empezando el rotulo de la Cruz
 del lado izquierdo, y acabando en el derecho (segun la forma de
 escribir Hebrera, a quien imitaron la Griega, y Latina, como notó
 Cornelio) y estando escrito en tres lenguas, avia tres Jesuses a la
 izquierda. JESVS, IESVS, IESVS; y tres Reyes a la otra: REX,
 REX; REX. A la izquierda vna Compania de JESVS, a la derecha
 otra compania de Coronas. Ahora al caso. Mira Christo en el rotulo
 de la Cruz donde está la compania de Coronas, aparta de alli la
 cabeza, y inclinala a la Compania de JESVS, y descubrese el *Nazare-
 nus*, que esto mismo que Santo. S. Gerónimo: *Nazarenus Sanctus
 interpretatur*. Pues celebren, y veneren todos Principe canonizado
 a quien huyendo a los treinta y tres años las coronas, busca la Com-
 pañia de Jesus, que a tan gloriosas fugas se figuen laureadas aclamaciones:
 JESVS NAZARENVS REX. *Nazarenus Sanctus interpretatur*.

Berradas ibi,
 Vide Salmeró
 S. Ambro. Ru-
 sin. apud Suar.
 3. p. q. 51. art.
 3. disp. 41. sect.
 I.
 Cornelio in
 c. 27. Matth.

S. Hiero. apud
 Coru. in c. 24
 Matth. v. 1016

Fue Borja nobilissima r... de los Reyes de Aragon, y de Casti-
 lla; nació para gustosa ex... tacion de sus vassallos, hijo primoge-
 nito de los Excelentissimos señores D. Juan de Borja, y D. Juana de
 Aragon, facediolos en los Estados de Gandia; y a penas llegó a la
 edad perfecta de veron, quando temiendo, o el ayre engañoso de la
 lisonja, o el viento hinchado de la soberbia, renunció en la obra los
 ritulos de Gandia, y en el deseo los Imperios de todo el mundo.
 Esto es huir la Corona; *fugiens dignitatem Regiam*, y buscar la Compa-
 ñia de Jesus, IESVS. Esto es ceñir la grandeza. *Doces lumbos precin-
 gere, &c.* Y esto es obligar al Señor a que le declare por Santo como
 a vno de sus siervos. *Beati servi illi, &c.*

Y aun passa a mas la liberalidad de Christo, en orden a remun-
 rar la enagenacion de sus estados que hizo este nobilissimo Heros;
 pues no contenta con averle canonizado, quiere se celebre el dia de
 su canonizacion con aclamaciones ventajosas a las de sus compañe-
 ros. Bastava la experiencia para prueba desta verdad. Quatro Jus-
 tos canonizó N. B. P. Clemente X. en compania de Francisco, y hasta
 en solos los aplausos de su Canonizacion ha pregonado la Fama.
 Testigos son aquellas suuocisimas fiestas del Colegio Imperial q̄
 han llenado de admiración a la Corte, y de embidia a todo el mudo.

Aquellas montañas del Potosí, que en riuas fueron sacadas a campo raso a guisa de oro con emulacion sagrada de los Reyes Sclonon, en que el Rey de España de pias que adoraron sus Altarés. Aquellas primos de la durat nunca vistas en Castilla. Aquel ingenio de Cortes en el Franca del Potosí de las Minas. Si lo grande de las solemnidades de este ha de medir con el gasto, si con el animo generoso. El rando de riuas el aparato Real con que este escolarecido Colegio, se pagó de sobras santas necesidades, y asigido con la falta de Religiosos, celebra las glorias de Francisco, y hallareis que es disposicion sobrepasa de la Providencia Divina, que las Fiestas de la Canonizacion se aventajen, no solo a las que se esperan de las quatro compañías, si a las de otros muchos Justos hasta aqui canonizados. He de desiciar la razon deste pensar, porque no se atribuyan a honra, o a encatolamiento de Pulpito. Miren señores, estos quatro Santos, y otros muchos canonizados, aunque de admirable virtud, fueron por personas particulares, con que tuvieron menos que vencer, y que dexar para seguir el camino de la virtud. Nuestro Borja fue señor poderosísimo, Duque de Gandia, Grande de España. Y es tan sumamente dificultoso el que un señor sea Santo, y desprecie su grandeza, que las aclamaciones, y fiestas de su Canonizacion deven ser ventajosas a las de otros Justos particulares canonizados.

Ahora veamos si en un texto comun hallo prueba singular. Vi, dice S. Juan en su Sagrado Apocalypsi, un magestuoso Trono, a quien ceñian quatro animales, que segun Alcazar, y Genebrardo, traídos de una docta pluma, significan quatro Santos de admirable santidad, y de heroica perfeccion: *Alcazar existimat in his animalibus de signari viros Sanctissimos, ac perfectissimos, qui maioris sunt sanctitatis, Assilia tambien al folio una turba tan copiosa, que excedia los números de la Arithmetica. Post hac vidi urbem magnam, quam dinumerare nemo poterat.* Por quien entiendo la Iglesia los Santos canonizados, que en esta Jerusalem triunfando gozan eternidades de gloria. O despues, prosigue el Evangelista, acordes voces que rendidas daban adoraciones de Santo a un Cordeiro, que puesto sobre el Trono ofuscava ser dueño de tanta gloria. *Et erat numerus eorum milia milium dicentia voce magna, dignum est agnus qui occisus est accipere virtutem, & Divinitatem, & Sapientiam.* Et voquem non habebat dic, ac nulli dicens *Sanctus, Sanctus, Sanctus.* Valgute Dios por tan Santo Cordeiro? Tantas aclamaciones en su Canonizacion, y tanto silencio en las glorias de estos quatro admirables Santos ¿se le acompañan? Como se vean de vivir en esta multitud de Espiritus celestiales que estubo en

Alcazar & Genebr.
apud Silveiram hic.

Ecclesia in seculo
Omnium SS.

Apoc. 4. & 7

Lacania

Ezech. c. 10.

sunt Cherubin. V. penetró de aver sido magestuoso Trono de la gloria de Dios; In q̄ mererocien esta dicha, ni el Aguila Reyna de las Aves, ni el Leon, Magestad coronada de las fieras, ni el Hombre, Principi de la maquina de este mundo: Et egressa est gloria Dominicalimiq̄ na Templi, Et stetit super Cherubin. Saben por que? Estava el Buey enseñado a adoraciones, y rendimientos de sí que idólatraron en el los Israelitas en el monte, y deponiendo soberanías se cifó humildemente a la carroza, en compañía de el Hombre, Leon, y Aguila. Pues bien merece elevarse sobre todos, y excederles en ser deposito de la gloria que quien desprecia grãdezas, deve subir a superiores esferas, y presentarse en las glorias. Et elevata sunt Cherubin; Et egressa est gloria de ei.

Destos quatro admirables Santos, representados (como vimos) en aquellos quatro animales, solo el Buey Borja (llamole así porque va Buey es el timbre de sus Armas) avia experimentado adoraciones de señor, y rendimientos de Grande; y despreciando a veces, se asió a la carroza Evangelica, en compañía del Aguila perspicaz de Rosa, del Leon valiente de Beltan, y del Hombre portentoso de Benicio; pues elevase sobre todos; *Et elevata sunt Cherubin, q̄ quien tan profundamente se humilla, y desprecia su grandezas, merece exceder a sus compañeros en las glorias de su Canonizacion, Sint lumbi vestri, Et Benti servi illi.*

Si ya no es que digamos, que estas celebridades plausibles de la Canonizacion de Borja, son necessarias para aplacar el enojo que ocasionaron a la Magestad de Dios los cultos supersticiosos de la bárbara Idolatria. Prueba con individuation el caso el cap. 32. del Exodo. Con notables demostraciones manifestaron los hijos de Israel su alegría en la exaltacion del Becerro. A penas se formó el Idolo, quando Aaton Sumo Sacerdote erigió sumptuosas aras, en que recibiese adoraciones sacrilegas; y porque todos concursiesen al rendimiento, promulgó la solemnidad para otro día: *Quod cū vidisset Aaton edificavit Altare coram eo; Et praecepit voce clamantis dicenti: Cuius sacrificium Domini est. Obdecieron los Israelitas tan puntualmente el aviso, que al rayar las primeras luzes del Aurora, se vió la tierra cenida con la sangre de los holocaustos, el fuego encendió luminarias en que consumidos, y en el ayre resonaraz dulces cançiones, y suaves melodias: *Surgensque mané obtulerunt holocausta, Et hostias pacificas. Irritó a Dios el delito de manera, que brotando desde el corazón el labio repétine hóica de fuego, ardió las palabras sobre flamas de zelo: *Et dicit, dicit, dixit Dominus ad Caudillo: Bata Moyse a valle, y creará***

Exodi c. 32.

el atrevimiento mas villano que ha podido fraguar humano pecho. O gente dura, y desatenta! Aun no se han enjugado las lagrimas de la envidia, y ya tiene olvidado el beneficio. A una estatua inválida obliada rodillas! A un bulto inanimado adoras rendidos! A un becerro torpe, que en músicas, y holocaustos! *Dimite me*, dexa, dexa Moyses, que el fuego de mi ira los consume; que semejante atrocidad, no se satisface con menor castigo. Tened mi Dios, *reputa* *potest*, que os he de aplicar remedio, con que reprimais la cólera. No se origina el disgusto, de que un Sumo Sacerdote erigiese Altar a un becerro; y de que los Israelitas le celebrasen con músicas, fuegos, y sacrificios? Allí es; Pues con las fiestas de la Canonización de Berja se aplica este sentimiento. Oy manda otro Sumo Pontífice, que el Buey de Candia se coloque en el Ara del Altar, *acron adificis* *facis* *altare cinam eo*. Oy le tributan los Fieles religiosas adoraciones. Oy resucitan dulces músicas, se ven fuegos artificiosos, y se le consagran sumptuosos sacrificios: *Obrulerunt holozanstra, & hostias pasificas*. Pues a vista destas demonstraciones Carolicas, deois a Dios moderar el sentimiento que ocasiona a aquellas sacrilegas adoraciones; que si el otro buey es indigno de gozar tan plausibles solemnidades, el Buey Berja las mercede, por averse ceñido con el cilicio de humildad que aconseja el Evangelio. *Sini lumbi vestri pracin* *de. Beati seripilli, &c.*

de las 2.ª p. de cada una de las 2.ª. §. IV.

Q. V. A. R. U. T. A. D. E. X. I. S. T. I. T. S. E. N. E. C. T. V. S.

LA ultima interpretacion deste cingulo, o ceñidor, se aplica a la Penitencia. *Monetur* (dize una docta pluma, siguiendo a S. Gerónimo) *pro prim quibus cingulo Penitentia ac mortificationis se sucingat, antequam alior ad penitentiam exortetur*. Cifóse nuestro Santo en las primeras edades estrechissimo cingulo de penitencia; empero en la ultima fue con tanta suaviidad, que se refirió festivamente sus hiperboles rectoricas, causa admiracion y espanto. Sus disciplinas: quodidianas passavan de ochocientos azotes. La mordacidad de los filicios vertia arroyos de sangre por su cuerpo inocentissimo. Su lecho era la tierra desnuda, y de estar postrado en ella las tres, y las quatro horas en oracion fervorosa, se le sacó la boca, y se le cayeron los dientes. Por el término de su vida se privó de las cenas, como de satisfacer los regalos en que le parecia aver excedido en los tiempos de su cederes. Siendo Virrey de Castiña se alimentó un año entero con unas escudillas de legumbres. Con estas, y otras rigurosísimas abstinencias vivió en su quecase de modo, que siendo quando señor muy corpulento, se le consumieron las carnes, y le

Silveira, &
Coraelibi

liberum meum vana del cutis, y doblándola el Santo sobre el rostro
 mago, ponía comedia y figuroso filio. Murmurando a la abstinencia
 día la piel; que en la prosperidad de Guede era a ser vido a la gloria.
 A quien no admira con devota penitencia? A quien no es el
 mortificación así cruel. Digo que mereca nuestro Santo en premio
 de su abstinencia, no solo que se canonize Dios, si que el mismo de
 erete la posesión de su gloria.

Corohe el Sermon en gran Texto. Dos veces hallo canonizado;
 en su historia a aquel asombro de penitencia Job pacífico Rey.
 Va por boca del mismo Dios, que haciendo tarde de su heroica
 santidad, reid a la tiranía del demonio para que le hiciese guerra.
*Nunquid confidit isti servum meum Job, quod non sitis similis in terra; Himo
 simplex, & rectus, ac timens Deum, & recedens à malo.* La otra fue, quan
 do el mismo Job decretó canonizar la seguridad de su gloria.
*Et in sum circumdabor pelle mea, & in carne mea videbo Deum Salvatorem
 meum.* Aquella piel que dexé en el mundo, me la vestirá en el cielo,
 y hará della triunfante manto de gloria. Que la Magestad de Dios
 canonize al Santo Rey, no lo extraño; que siendo autor de la gloria,
 declararla, depende de su albedrio; pero que el mismo Job cano-
 nize su virtud, parece con suma demasía? No basta firmeza en
 los Angeles, y sin tanto de si que se asegura la gloria? *Et in carne mea
 videbo Deum Salvatorem meum.* Ea cesse la admiración, que con mo-
 ritos se halla para declararle por Santo. No os acordáis que era Job
 señor rico, poderoso, y regalado, y que a dietas as rigurosa abstinencia
 se le consumieron las carnes, quedando sola la piel por defensa
 de sus huesos? *Pelle mea consumpta carnibus adhebit meum.* Pues en
 estos títulos funda Job la seguridad de su gloria. Va hombre tan
 maciente con la continuacion de los ayunos; va señor enflaquecia-
 do a rigurosa abstinencia, de fuerte que le queda únicamente la
 piel; no solo es merecedor de que Dios le canonice: *Homo simplex, re-
 ctus, ac timens Deum, &c.* Si de que el mismo decreto infaliblemente
 su gloria. *Et in carne mea videbo Deum Salvatorem meum.*

Aun no me he explicado bien, que hallo mas enfasis en el texto.
 Ya saben lo que respondió el demonio quando le dió licencia su Ma-
 gestad para perseguir a Job: *Pellem pro pelle, & cutem qua habet habebit
 dabit pro anima sua.* Este hombre dará la piel, por la piel en defensa
 de su alma. No lo entiendo. Bien se conoce en lo obscuro, que es
 lenguaje del Demonio. Que es dar la piel por el alma? *Pellem pro
 pelle dabit pro anima sua.* Yo lo explico deste modo: Veamos que nos
 parece. Que aquella piel que antes avia servido al cuerpo, sirva des-
 pues al espíritu; que la que es otro tiempo se regalaba, en este se
 mortifique. Pues ven a la razon en que funda el Santo Rey cano-

Job. ap. 2:

Idem cap. 19

Idem cap. 2.

averse a si mismo, y la que mueve a la Magestad de Dios a canonizar a su siervo. Como quien dize; este hombre castiga agora por villidad de su alma la piel, que antes regalava por su gusto; pues no me contento con canonizarlo yo, sino es q' quiero q' se canonize el mismo. *Et in carne manebit.* Enposito de la piel por la piel en defensa de su alma. *Pelle pro pelle dicitur, pro anima pro.* La que regalava en el tiempo de señor, ciñe despues con rigurosos castigos. Pues bien mereca q' le canonize Dios. *Homo simplex dicitur.* Y q' el mismo declare la posibilidad de su gloria. *Et in carne manebit.*

Y añadiese yo señalando este lugar, que tuvo mejor derecho que Job a la Canonizaciõ que oy goza, por averle excedido en las penitencias. Mira señores, grandes fueron los trabajos, dormietos, mortificaciones, y abstinencias del Santo Rey; pero entre este exercito de cruces enemigas, espiesas por la misma boca, que guardó la piel, y observó la vida; y dize: *Pelle mea cum sumptis, carnisque, adhaesit es meum, & derelicta sunt tantummodo lippis circa dentes meos.* Pues a Francisco sola la piel le quedó; porque en la batalla sangrienta de las mortificaciones perdió los dientes, y se le canceraron los labios; luego se halla con mas meritos para ser canonizado que el pacientissimo Job, por averse tenido có cingulo más apretado de rigorosa penitencia. *Sint lumbi vestri, &c. Beati servi illi.*

Estos gloriosissimos Francisco, son los quatro testimonios de tu Canonizaciõ, y los quatro singulos, o virtudes con que en las vigilijs de tu vida te ceñiste para esminar al cielo. Asi lo declara profeticamente Jesu Christo. *Beati servi illi, &c.* Y asi lo declara N. B. P. Clemente X. En, y a de P. q' está Francisco de Borja en el cielo. Asi es; mas dize rayo, q' en el dia de su Canonizaciõ goza este nobilissimo Hierro de tres cielos.

El primero es el desta Iglesia tan vistosamente lucida, que parece una gloria; que si la hermosura del cielo es tan grande, que resplandee sin mendigados adornos; con esta Iglesia devió de hablar el requiebro del Esposo. *Caelum quum fuit mobilis;* pues no necessita de gargantillas prestadas; para que campe su belleza. Dose puertas ay en el cielo, que segun el grande Agustin, representan los doze Apostoles. *Et adeo duode. parvas est numerum Apostolorum.* Veislos ai adornando hermosamente este Templo. Los espejos de las damas certavan el baño del Templo de Salomon. *Facietque labrum aneum de speculis mulierum.* Los cristales de Venecia reserberan en el nuestro, imitando lo transparente del cielo. A diez Virgenes se compara. *Simile erit Regnum caelorum decem Virginibus.* Cuente el numero de Santas que ilustran el cielo de aquesta Iglesia. Del omenage de David, emulacion del cielo por su eminencia, pendian trinafado sus estandartes. *Ut ille et poci pendens in ca.* Los cornisas desta fabrica tremolan vistosissimas banderas. Y por que aparentis la metáfora; nueve Coros de espiritus celestiales componen la Republica del cielo. Estos son los nueve Angeles que se miran en el capitel de la Iglesia.

Vbi sup. 16

Descripciõ de la Iglesia. D. Bernar.

A la Reji-
gion
Job 28.

El segundo cielo q goza Francisco, es la Sagrada Religion de la Com-
pañia de Jesus, que es cielo, o a lo menos vn retrato suyo. Con que podré
responder a la pregunta de Job. *Nunquid nostri Ordinum caeli, aut ponas ra-
tionem suam in terra.* Avrá quien me diga quales es el orden del cielo? O avrá
quien en la tierra me dé una semejança suya? Si Santo Profeta, si avrá
yo conozco, y todos los conozco el orden del cielo, que es la ciétiad de la
Religion de la Compañia de Jesus. Cielo es: q si erid Dios a los Angeles
en el cielo para misioneros de los hóbres; *Administratores spirituum in mysteriis
misti, propter eos qui hereditatem capiunt salutis.* El Instituto principal de los
Jesuitas, son las misiones para llevar almas al cielo. Cielo es: que si De-
vid llama al cielo Casa de Dios; *In domum Domini ibimus.* La Casa de Jea-
sus es Casa de Dios. Y si en el cielo solo Predeterminados habitan: *Beati, qui
habitant in domo eius.* A Silguacio reveló el Señor que sus hijos serian de
los escogidos. Cielo es: que si en el cielo ay siete Esferas donde assiéte
los siete Planetas; siete Esferas de Santos son los que en esta Religion bri-
llan. La primera, y mas principal Esfera es de la Luna MARIA; a quien
la Compañia de Jesus venera con tantas ilustres Congregaciones, deñe.
de las luzes de su pureza. En la segunda Esfera, que es de la casta Venus,
se adora vn innumerable Coro de Virgenes; y todo el mundo reverécin-
ta honestidad de los hijos de Loyola. A la Esfera de Mercurio, menfa-
gero de los Dioses corresponden los Cofessores. Vn Apostol de la India,
vn Luis Gonçaga, vn Stanislao Cosca, herederos del espíritu de su gran
P.S. Ignacio. La Esfera del Sol, q es Apolo Dios de las ciencias, cõponen
los Escritores. De novecientos passos los q se todas facultaes han ilustra-
do la Iglesia, y su Religio. La de Júpiter Dios de los Dioses, los Prelados
que han regido la Iglesia. Siete Capelos ha dado la Compañia al Conclave
de los Cardenales; y huvieran llenado sus hijos las Prelacias del mundo,
a no aver resistido su humildad y voto, de no admitir Dignidades las hó-
ras de Pontifices, y Monarcas. De justicia les pertenecce a los Martires de
Marte la Esfera. Quiero pedra te ferrior. Tres declarados por la Iglesia
S. Pablo Miqui, S. Juan de Soto, S. Diego Quiñana que se añaden trecent
tos q han dado gloriosamente la vida en defensa de a Fé. Pintor de ciédo la
Xavier en el Japon, en la China Miguel Rogerio, en el Ybaí Roque Gõ-
çalez, en el Catayo Andres de Oviedo, y en Monometapa Gonçalo Sil-
weira. En la vltima y superior Esfera, q es de, antiguo Saturno, respídece
N. Santo; q si consagrará los Romanos a Saturno una fiesta de siete dias q
llamavan Saturnales; los mismos dedica oy a Francisco esta Nobilísima
ma Ciudad emula de la Romana.

Ad Hebre
2.1.

Psal. 121.
Psal. 21.

El tercer cielo que goza, es el Empíreo, en que sentado por las ete-
nidades, le sirve el Divino Esposo a la meta de la gloria.
Et transfens ministras it idu. Quam mihi, & vobis, etc.

Sub correctione Sanctæ Romanæ Ecclesie.